

Ambato, 14 de Noviembre del 2017

Señor
LUIS ARMANDO LLERENA BARRERA
Ciudad.-

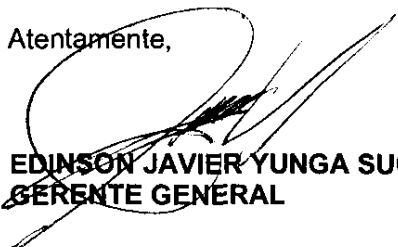
De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que en el contrato constitutivo de la compañía **VIGITRACK CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, el veintidós de agosto del año dos mil diecisiete, los socios, de común acuerdo, resolvieron, por unanimidad, designarle **PRESIDENTE** de la referida compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde ejercer las atribuciones señaladas en la Ley y en el estatuto social de la compañía, incluida la subrogación del Gerente General, en caso de ausencia temporal o definitiva de este funcionario

El estatuto de la compañía **VIGITRACK CIA. LTDA.**, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, el veintidós de agosto del año dos mil diecisiete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos sesenta y seis (466), el diez de octubre del año dos mil diecisiete. Sus deberes y atribuciones constan detallados en el artículo veintiuno de referido estatuto.

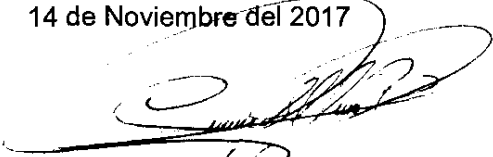
Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



EDINSON JAVIER YUNGA SUQUI
GERENTE GENERAL

Yo, **LUIS ARMANDO LLERENA BARRERA**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **VIGITRACK CIA. LTDA.** Ambato, 14 de Noviembre del 2017



LUIS ARMANDO LLERENA BARRERA
PRESIDENTE
c. c. 180448453-1

TRÁMITE NÚMERO: 12177



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	9641
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	966
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIGITRACK CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LLERENA BARRERA LUIS ARMANDO
IDENTIFICACIÓN:	1804484531
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	TRES AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO 34 Y MONTALVO C.C. CARACOL LO